

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS

Asistentes:

- D. Luís Román Torres Morera.
- D^a. Nieves María Rodríguez Pérez.
- D^a. Laura Pérez Lorenzo.
- D. José Javier García García.
- D. Eduardo J. Pérez Hernández.

Ausentes:

- D. Gregorio C. Alonso Méndez.
- D. Víctor Manuel Gómez González.
- D^a. Asunción Gretty Díaz Concepción.
- D. Juan Joel Hernández Alonso.

Secretario:

- D. José Vicente Gil Tortosa.

En Fuencaliente de La Palma, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a once de octubre de dos mil dieciséis, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales expresados al margen, bajo la presencia del Sr. Alcalde D. Luis Román Torres Morera, y justificando la ausencia de los Concejales también expresados al margen como ausentes, con la asistencia del Secretario de la Corporación al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente, en primera convocatoria.

Comprobando que asisten número suficiente para la válida constitución del Pleno, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, pasándose a examinar los siguientes asuntos comprendidos en el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero: Ratificar el carácter urgente de la sesión.

El Sr. Alcalde justificó la urgencia de la sesión en la necesidad de comunicar, a la mayor brevedad posible, al Cabildo Insular de La Palma las acciones plurianuales a incluir en el Programa, a proponer por éste a la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias, y a financiar con cargo al Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) regulado en el Decreto 85/2016, de 4 de julio.

Oído todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad de los presentes (3 UPF – 1 PSOE – 1 Ssp), que en todo caso suponen el quórum establecido en el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ratificar el carácter urgente de la sesión.

Segundo: Acuerdo que proceda, sobre el programa conjunto de actuaciones plurianuales a realizar entre el Ayuntamiento y el Excmo. Cabildo Insular de La Palma, propuestas por éste.

El Sr. Alcalde procedió a dar lectura a la propuesta de actuaciones realizada por el Cabildo Insular de La Palma para su inclusión en los fondos FDCAN, que es la siguiente:

ACCIÓN FINANCIABLE	MUNICIPIOS	2016	2017	2018	2019	2020
BALNEARIO FUENTE SANTA TERRENOS	FUENCALIENTE	1.272.293,47				
BALNEARIO FUENTE SANTA PROYECTO	FUENCALIENTE		200.000,00			
BALNEARIO FUENTE SANTA OBRA	FUENCALIENTE			2.000.000,00	2.000.000,00	1.500.000,00
BALSA CALDERETA	FUENCALIENTE	455.000 ,00				
OBRAS EMERGENCIA INCENDIO 2016	FUENCALIENTE	2.576.405,43				
ENSANCHE-MEJORA CURVA TOSCON QUEMADOS	FUENCALIENTE		300.000,00	100.000,00		

Echo en falta que no se tenga en cuenta la propuesta que hizo el Pleno, que solicitó la inclusión en los FDCAN de las obras de Ensanche – Mejora de la Curva del Toscón, Los Quemados y la Reparación de la Playa de La Zamora, que tienen proyecto de ejecución y solo habría que sacarlas a licitación y adjudicarlas en el 2016, habiéndose pasado las obras de la Curva del Toscón al 2017 y 2018.

Otra cosa que no entendemos es que el proyecto del Centro de Visitantes de la Fuente Santa, que tiene una cuantía menor y que se aportó desde este Ayuntamiento, en sus líneas básicas al Cabildo, no se ejecute en el 2016.

Debiendo de haberse dejado algunas acciones en reserva por si no es posible en este año adquirir los terrenos de la Fuente Santa, que se han valorado en 1.272.293,47 euros, evitando así que este dinero se pierda y salga de Fuencaliente, pudiendo emplearse en las obras del paseo litoral del Hotel al Banco u otras actuaciones, pues Fuencaliente podría mover el turismo del resto de La Palma.

El Cabildo nos ha puesto sobre la mesa el siguiente escrito, que este Alcalde no está facultado para firmar, salvo que hoy el Pleno expresamente lo autorice:

“ MODELO DE ACEPTACIÓN

Por Decreto 85/2016, de 4 de julio, se crea y regula el Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) y por Orden de 18 de agosto de 2016, se realiza la convocatoria de programas y proyectos para la asignación de recursos para los ejercicios 2016 y 2017.

Este Cabildo Insular, junto a los Ayuntamientos de la isla de La Palma han elaborado un Programa, como conjunto de acciones plurianuales para desarrollar y concretar una estrategia incorporada de desarrollo a nivel insular, para su presentación en la mencionada convocatoria.

Por todo lo expuesto, este Ayuntamiento manifiesta su conformidad para la presentación de dicho Programa, ante la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias.

En , a de octubre de 2016
EL/LA ALCALDE/SA

SR. PRESIDENTE DEL EXCMO CABILDO INSULAR DE LA PALMA”.-

Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma

Plaza del Ayuntamiento, s/n, Fuencaliente de la Palma. 38740 Santa Cruz de Tenerife.

Tfno. 922444003. Fax: 922444303

El Concejal de Sí se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, repito lo dicho en la Comisión Informativa, no comparto la propuesta del Cabildo porque por parte de éste no se han tenido reuniones de trabajo con el Ayuntamiento, no se recogen los criterios que éste ha seguido para elegir las obras y las mismas no se corresponden con la filosofía de cambiar el modelo socioeconómico del archipiélago.

Nosotros repetimos que el Ayuntamiento debería de haber tomado la iniciativa de los proyectos FDCAN.

El Pleno del FDCAN se celebra porque lo pidió la oposición y a pocos días de terminar el plazo para presentar la propuesta de actuaciones a realizar al Cabildo.

Si el Ayuntamiento hubiera tenido una actitud positiva sobre los proyectos se podían haber negociado con el Cabildo, y si éste no los hubiera aceptado, se hubiesen presentado en solitario.

En esta tesitura, que es complicada, tenemos que intentar no perder el dinero del FDCAN, así que solo nos queda la opción de entrar por programas y no por proyectos.

La Concejal de Unión Progresista de Fuencaliente, D^a Nieves M^a Rodríguez Pérez dijo, lo dije en la Comisión Informativa y lo digo ahora, la reunión con el Cabildo fue una encerrona, en ésta, el Cabildo comunicó a los Ayuntamientos sus propuestas, ya cerradas, sin ninguna posibilidad de que el Pleno las pudiera debatir, la cuales no tenían que ver con lo acordado por la Corporación y con lo hablado en otras reuniones que hemos tenido con el Presidente y el Vicepresidente del Cabildo, como el arreglo de la Balsa de La Caldereta, que nos dijeron que se iba a reparar en base a otra línea de financiación, tal y como acordó el Pleno, cuando veo en el documento que nos presenta el Cabildo ese día, que aparece la Balsa de La Caldereta, lo que yo interpreto como un ninguneo al Ayuntamiento. Cuando pregunté me dijeron que la Balsa de la Caldereta no es una obra de Fuencaliente, sino insular, estando nosotros obligados a asumir su coste, a pesar de que los técnicos en su día dijeron que la obra no se podía hacer allí y el Cabildo la hizo, viéndonos obligados a asumir el coste de los errores de éste, con cargo a los fondos FDCAN que nos corresponden.

Cuando les pregunto a Anselmo y a Perestelo me dicen que no va a repercutir, que da igual, que si no se invierte de un dinero se invierte de otro, les recuerdo lo que nos dijeron en la reunión y lo que el Pleno del Ayuntamiento había acordado por unanimidad, y que por esos motivos y porque no puede trasladar al Ayuntamiento Pleno la propuesta del Cabildo, y no podía aceptar ni firmar la autorización que me dieron, que otros Ayuntamientos también lo vieron igual que nosotros.

Las dudas que les planteé no me las respondieron, me dicen que los fondos que no vayan a un sitio irán a otro.

Cuando les pido los criterios de reparto me dijeron que me los harían llegar, pero luego no me los dieron.

Personalmente estoy cansada con la actitud prepotente del Cabildo, se que es un riesgo no aceptar la propuesta del Cabildo, pero creo que debemos decir sí a los fondos IGTE, pero con nuestras condiciones, no vamos a permitir que se pierda el dinero, pero no aceptamos amenazas, y menos del Cabildo.

El Sr. Alcalde dijo, desde el PSOE estamos enfadados, no solo por las formas, sino porque si no sale un proyecto nos vamos a quedar descolgados.

En el 2016 vienen para Fuencaliente casi 3,7 millones de euros, pero no es solo la cantidad, es que no han hecho caso a lo acordado por el Pleno.

Como hay proyectos ya redactados, propongo que si alguna de las actuaciones previstas para el 2016 no saliera, por ejemplo la compra de los terrenos de la Fuente

Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma

Santa, esos fondos se inviertan en alguno de éstos, o se hagan proyectos nuevos para que no se pierda el dinero.

No podemos perder los fondos, así que propongo que aceptemos, pero que lo que no se invierta en la compra de terrenos se invierta en otras acciones, pues en un mes o mes y medio, el gabinete técnico del Ayuntamiento puede elaborar proyectos para realizar nuevas inversiones.

Es triste y lamentable que el Cabildo nos ponga en la disyuntiva de, o eliges lo que te doy, o te quedas sin nada.

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D^a Nieves M^a Rodríguez Pérez dijo, la propuesta del Cabildo es una burla a Fuencaliente, ellos saben que no van a poder comprar los terrenos de la Fuente Santa en el 2016.

Los técnicos dicen que la Balsa de la Caldereta no tiene remedio y que invertir 450.000 € en su reparación es tirar el dinero, nuestro dinero.

Como dijimos en la Comisión Informativa y en el Pleno, respecto a las obras de emergencia a ejecutar con ocasión del incendio que tuvimos hace poco, el Presidente del Gobierno de Canarias, Clavijo, la Consejera del Cabildo y su Presidente, nos habían comunicado en una reunión de la FECAM que hubo en El Paso, que para éstas había otra línea de financiación pues no se podía esperar a contratarlas, pero lo cierto es que las han incluido en los fondos del FDCAN, habrá que llevar una grabadora a las reuniones.

Lo que pretende el Cabildo con los fondos FDCAN es lamentable, es de vergüenza y lo tenemos que decir.

Que lo firmamos con condiciones, pues primero las condiciones y luego firmamos con el Cabildo, las condiciones son, que se quite la balsa de la Caldereta, sí o sí, y que se incluyan proyectos que se deberían de incluir, porque el Presidente del Cabildo, y lo anoté, dijo se incluye la Balsa de la Caldereta porque este año no se pueden incluir otros, ¿por qué?, pregunto, y si se puede ¿por qué no lo están incluyendo?, pues condición, Balsa de la Caldereta fuera, proyectos que podamos incluir, y si no nos aceptan la condición, pregunto ¿aún así firmamos?.

El Sr. Alcalde dijo, si firmamos, ¿qué perdemos?, y si no firmamos, ¿qué perdemos?

Si firmamos, ¿qué ganamos?, y si no firmamos, ¿qué ganamos?

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D^a Nieves M^a Rodríguez Pérez dijo, la dignidad del Ayuntamiento está por encima del dinero, el Cabildo tiene que entender que esto no es una dictadura.

Si te amenazan a tí Luis, amenazan a Fuencaliente, se le llama a Jorge en la Comisión Informativa y no contesta, y luego te dice que le llames en privado.

¿Vamos a seguir bajando la cabeza por dinero?, es una decisión que debemos de tomar.

A lo único que nos arriesgamos a perder son las obras de emergencia, yo pregunto, ¿nos van a dejar sin obras si no firmamos?

El Sr. Alcalde dijo, ahora debemos de tomar una decisión adecuada para Fuencaliente, aunque nos fastidie debemos firmar con condiciones.

Si no saliera la compra de los terrenos de la Fuente Santa, debemos de tener preparados otros proyectos que puedan ejecutarse antes de que acabe el año 2016. Emplazo a los que estamos aquí a reunirnos para determinar los proyectos a ejecutar en el año 2017, hoy no nos queda otra alternativa.

La Concejal de Unión Progresista de Fuencaliente, D^a Nieves M^a Rodríguez Pérez dijo, dicen que apuestan por la Fuente Santa y para el año 2017 solo hablan del proyecto de la Fuente Santa, ¿el proyecto Piedra de Fuego, está tan avanzado que lo dejan para el 2017?, ¿éso es lo avanzado que lo tenemos?

El Concejal de Sí se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, deberíamos hacer autocrítica, porque esa tarea habría que haberla hecho antes, ahora en el momento que estamos te traen un documento para que te adhieras al programa, ¿qué condicionantes se pueden hacer, si el programa es el que se va a presentar?

Quiero decir, la tarea había que haberla hecho antes, habría que haber definido qué proyectos se iban a presentar al fondo de desarrollo, éso no se hizo, llegamos al final y hubo que solicitar un Pleno extraordinario para tratar esos proyectos, cuando salió la convocatoria de los fondos el 25 de agosto, ya se tenía que haber planteado una fecha para llegar a acuerdos con el Cabildo, y obtener un compromiso concreto del Cabildo para incluir esos proyectos dentro del programa, y si no se incluían, haber tomado el Ayuntamiento la decisión de acceder al FDCAN en solitario.

Ahora en el momento en que estamos no da para hacer nada de éso.

Y otra cosa, el borrador de programa que presenta el Cabildo al Gobierno de Canarias está muy abierto, tan abierto que incluso se le puede acusar de falta de rigor y en él no vienen cerradas las líneas de actuación, si de aquí para atrás no lo hicimos todo lo bien que hubiese sido deseable, de aquí para adelante tengamos los proyectos, las acciones concretas a desarrollar, y vayamos delante del Cabildo, porque ese borrador está muy abierto y poco definido.

La obra de la Balsa de la Caldereta se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia del miércoles 7 de septiembre de 2016 por valor de 434.922 €, sabemos que el Cabildo lo ha hecho mal, y ahora vamos a ver cómo desde el Ayuntamiento paliamos ésto y lo hacemos mejor de aquí en adelante.

Lo de ponerle condiciones, yo no sé, la única manera de acceder a los fondos sería sumarnos al programa, y lo que si se puede es hacer una declaración del Pleno diciendo que ha sido mala la manera del Cabildo para desarrollar el programa y como no se ha hecho caso a las propuestas que por unanimidad han salido del Ayuntamiento de Fuencaliente, éso me parece más lógico, de ahí a ponerle condiciones, es un programa que presenta el Cabildo y que es el beneficiario principal, nosotros podremos ponerle treinta mil condiciones, que si nos hace el mismo caso que nos ha hecho de aquí para atrás, es ninguno.

La Concejal de Unión Progresista de Fuencaliente, D^a Nieves M^a Rodríguez Pérez dijo, yo te digo a tí que con el paso de programa a proyectos hubiese pasado lo mismo, o tú piensas que hubiera cambiado mucho que nosotros hubiéramos presentado, en vez de la semana pasada, hace tres semanas o un mes, y nos hubieran dicho sí, sí y que cuando nos lo hubieran dado nos hubiésemos encontrado lo mismo.

Porque además, lo que aquí ocurre, y que conste en acta, es que Fuencaliente tiene pocos habitantes y por tanto pocos votantes, igual que otros municipios pequeños de la isla, y no se mira igual, desgraciadamente, por el Cabildo a los que tienen una gran cantidad de votos frente a un pueblo pequeño.

Éso se lo hemos dicho y se lo vamos a seguir diciendo a Anselmo, que nos parece lamentable que según el número de votos del municipio se nos trate de una forma o se nos trate de otra, porque a los Ayuntamientos grandes se les está considerando de otra manera, y creo que va más por ahí que por otra cosa, por ejemplo el Ayuntamiento de Los Llanos, según su Alcaldesa, planteó que el Cabildo estaba perdiendo el tiempo porque no nos convocaba, se planteó en la FECAM y se

Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma

Plaza del Ayuntamiento, s/n, Fuencaliente de la Palma. 38740 Santa Cruz de Tenerife.

Tfno. 922444003. Fax: 922444303

trasladó al Cabildo, hubo mucho enfado en muchos municipios por el trato del Cabildo de no convocar a los Ayuntamientos, de no plantearnos las condiciones para poder trabajar, de no darnos tiempo para poder hacer algo, éso se le dijo al Cabildo muchas veces, pero no nos hizo caso, ponían una reunión y la trasladaban, y nombro al Ayuntamiento de Los Llanos porque ellos manifestaban su discrepancia en las reuniones.

El Sr. Alcalde dijo, yo se que lo que les voy a proponer, el corazón va por un lado y la cabeza por otro, así es de real.

Desde julio se le dijo al Cabildo, vamos a sentarnos a trabajar, sí sí, sí.

En El Paso, con la reunión de la FECAM a finales de agosto, Clavijo dijo que sí, para que se hiciera la primera reunión a finales de agosto o primeros días, y ésta se vino a hacer el 17 de septiembre.

Yo entiendo que ustedes pidieran el Pleno, pero nosotros no estábamos jugando al boliche, éramos de ese grupo que decíamos que pasaba el tiempo y el Cabildo no nos convocaba, queríamos saber cuál era el planteamiento del Cabildo respecto a los fondos del FDCAN, y poner el Pleno en la fecha en la que se puso, es debido a las reuniones que habían por el medio con el Cabildo, nosotros teníamos previsto convocar el Pleno cuando tuviéramos las fechas de las reuniones con el Cabildo delante, pasó lo que pasó, pero de este Pleno salieron una serie de actuaciones, en tiempo y forma, alguna de las cuales son de ejecución inmediata.

Lo que nos queda, con la cabeza por un lado y el corazón por otro, es aceptar pero ser muy riguroso, en el sentido de que en el 2017 plantear, yo me comprometo a reunirme, y que me acompañe quien quiera, con el Consejero de Infraestructuras o con el Presidente o Vicepresidente, quien sea, y comprometerlo aquí, si no sale la adquisición de terrenos en este año 2016 buscarle una alternativa, pues ellos dijeron que los programas son abiertos, se podían caer algunas cosas e incorporar otras, si no se pueden comprar los terrenos de la Fuente Santa, que en su lugar se incluyan otros proyectos de Fuencaliente.

El Concejal de Sí se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, en ningún momento el Cabildo ha establecido los criterios a aplicar para determinar cuales son los proyectos de más interés, ni criterios económicos, ese millón doscientos mil euros si no se destina a la compra de los terrenos de la Fuente Santa, es probable que se pueda invertir en otros Ayuntamientos.

Pero el proyecto de otros municipios que se caiga puede venir a Fuencaliente, por lo que hay que tener proyectos redactados.

El Sr. Alcalde dijo, hay acciones que tienen proyectos ya redactados y licitados, como el de la playa de La Zamora, y el del Toscón está ya redactado, solo hay que licitarlo, en el túnel del Centro de Visitantes del Volcán ya hay un proyecto básico, que en dos noches se convierte en un proyecto, lo del Teneguía, lo del Hotel, yo votaría que sí a la autorización, pero el lunes me plantaba en el Cabildo y decía que si no sale algún proyecto, o hay dinero sobrante por otro lado, que se invierta en las acciones propuestas por el Ayuntamiento.

La Concejal de Unión Progresista de Fuencaliente, D^a Nieves M^a Rodríguez Pérez dijo, hay que firmar la aceptación hoy antes de las 24 horas, con lo cual, cualquier condición que le pongas debe de ser antes de las 24 horas, o ¿tú piensas que su actitud va a cambiar?, hoy aceptas y ¿el lunes o martes vas a poner las condiciones?, no.

Ya que tenemos que aceptar, a la vez que aceptamos debemos de establecer

Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma

Plaza del Ayuntamiento, s/n, Fuencaliente de la Palma. 38740 Santa Cruz de Tenerife.

Tfno. 922444003. Fax: 922444303

las condiciones a la que sujetamos la aceptación, manifestándoles la falta de respeto que han tenido con el Ayuntamiento al no tener en cuenta las propuestas del Pleno de éste, que no somos unas marionetas.

Volvenos a ratificarnos en el acuerdo plenario, y Balsa de la Caldereta no, si no lo incluyen, al menos, por nuestra parte lo hemos intentado, ¿por qué entonces, para qué hemos convocado una Comisión y un Pleno?, para aceptar igualmente y el martes acabar hablando con Jorge, que te ha amenazado hoy.

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D^a Laura Pérez Lorenzo dijo, las condiciones son que no estamos de acuerdo con el tema de la Caldereta y en que no hayan tenido en cuenta la propuesta que se les mandó desde el Ayuntamiento, podemos apoyar pero que tengan en cuenta el acuerdo plenario que se les mandó en su derecho, que se cae un proyecto de Fuencaliente o de otro municipio, que sepan en el Cabildo que tenemos una serie de proyectos que queremos que se hagan aquí, y dejar claro nuestro malestar al Cabildo por el trato recibido.

El Concejala de Sí se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, firmar la aceptación de un programa y poner condiciones no cabe.

Estoy de acuerdo en que se incluyan todos los proyectos que por unanimidad acordamos en el Pleno, lo damos por hecho, y de todas maneras insistiremos en que se hagan, estamos de acuerdo en todo lo que ha dicho Laura.

Oído todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad de los presentes (3 UPF – 1 PSOE – 1 Ssp), que en todo caso suponen el quórum establecido en el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

a) Facultar al Sr. Alcalde para la firma del documento de conformidad de este Ayuntamiento con las actuaciones plurianuales a incluir en el Programa elaborado conjuntamente con el Cabildo y los Ayuntamientos de la Isla, para los ejercicios 2016 – 2017, con cargo al Fondo de Desarrollo de Canarias.

b) Manifestar su rechazo a la inclusión de la Balsa de La Caldereta en el referido programa.

c) Ratificar el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria celebrada el día 04 de octubre de 2016, sobre las actuaciones a incluir en el referido programa, que son las siguientes:

Primero.- Proponer al Cabildo Insular de La Palma la inclusión **con carácter preferente**, de las siguientes actuaciones en los programas del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) al que se refiere el Decreto 85/2016, de 4 de julio, que se detallan a continuación:

- Adquisición de terrenos para el desarrollo del Balneario de la Fuente Santa.
- Mejora del Centro de Visitantes de la Fuente Santa.
- Obra de acceso de la Playa de La Zamora chica a la playa de La Zamora grande y refuerzo del talud de las mismas.
- Sendero litoral desde el Hotel hasta El Pozo.

- Refugio pesquero.
- Adquisición de terrenos Teneguía – Roque Teneguía.
- Mejora Centro de Visitantes Volcán de San Antonio.
- Centro de aprovechamiento de residuos forestales.
- Empleo de energías renovables para la elevación del agua de abasto público.
- Acondicionamiento y asfaltado de la pista de El Barrero a Las Machuqueras.
- Recuperación y fomento de las medianías (zonas a recuperar y tipos de cultivo, redes de riego y depósitos de la Montaña del Pino y El Charco, y mercadillo).
- Renovación y mejora de la red de suministro de agua potable de los Barrios de Las Indias y Los Canarios.
- Protección del Municipio contra incendios forestales (ampliación de la red contra incendios e hidrantes: El Charco, parte alta de Las Indias, Los Canarios y Las Caletas).
- La Curva del Toscón.

Segundo.- Proponer al Cabildo Insular de La Palma la inclusión de las siguientes actuaciones en los programas del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) al que se refiere el Decreto 85/2016, de 4 de julio, que se detallan a continuación:

- Camping para caravanas en Puntalarga.
- Restauración de la Casa de Camineros que hay a la entrada de Los Canarios, para su uso científico, cultural o formativo.
- Plan de recuperación de los senderos municipales.
- Centro de alto rendimiento físico-sostenible.”.-

d) Si alguna de las actuaciones previstas en el referido programa, en este u otro Ayuntamiento de la Isla, no se pudiese materializar, se solicita del Excmo. Cabildo Insular de La Palma que los fondos asignados a la misma se inviertan en Fuencaliente de La Palma, en alguna de las actuaciones acordadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria de 04 de octubre de 2016.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se da por finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, y de lo que como Secretario doy fe.

El Alcalde,
Fdo.: Luis Román Torres Morera
(Firma electrónica)

Doy fe,
El Secretario,
Fdo.: José Vicente Gil Tortosa
(Firma electrónica)